

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 ABR. 2024s. 12:12  Numero: 366Fojas: 6	
Expe. N°	
Recibido: Nanca Negrera de la sala	
Responsable Continación y Despacho CONCEID DELIBERANT QUENTATA	OTA N

LETRA: PJ-LA

ulchie Debugia

Ushuaia, 12 de abril de 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante

Ab. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

<u>S / D</u>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución a los fines de expresar nuestra preocupación por los recortes y despidos producidos en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales y la repercusión que ello tiene sobre el ejercicio de nuestra soberanía y la protección de los recursos naturales.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



## **FUNDAMENTOS**

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene como objetivos diseñar, conducir y controlar la ejecución de las políticas necesarias para conservar y manejar los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, con el objeto de asegurar el mantenimiento de su integridad en todo lo relacionado con sus particulares características fisiográficas, asociaciones bióticas, recursos naturales y calidad ambiental de los asentamientos humanos y promover la creación de nuevas áreas en el marco de la Red Nacional de Áreas Protegidas.

La APN se encarga de programar, analizar, autorizar, fiscalizar y rescindir todo proyecto de obra pública o privada, de explotación de recursos naturales, de actividades recreativas y deportivas, priorizando sin excepciones el mantenimiento de la integridad e identidad de las áreas naturales protegidas; sobre tales actividades asegurar la correcta percepción de los cánones, contribuciones, tasas, patentes, derechos y demás conceptos que pudieren corresponder, con el objeto de contar con un ingreso constante de recursos propios.

Además la APN fomenta y establece vinculaciones de cooperación y asistencia con organismos públicos y privados nacionales, provinciales, municipales y también -con la autorización del Poder Ejecutivo Nacionalinternacionales y promover la difusión de las características generales de los Parques Nacionales y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura B



demás áreas protegidas en el ámbito de su competencia, a fin de inducir un incremento de la convivencia armónica con la naturaleza.

Desde el inicio de su gestión, el Presidente de la Nación emprendió un ajuste indiscriminado para alcanzar el equilibrio fiscal. Entre las medidas adoptadas se destaca la ola de despidos de trabajadores estatales que, de acuerdo a los datos expresados por fuentes oficiales, alcanzaría a 15000 personas. También cuentan en el recorte, las no transferencias de obligaciones estatales a provincias o a terceros.

La Administración de Parques Nacionales no ha quedado exenta a este ajuste indiscriminado sobre el estado nacional. El gobierno nacional ha despedido a más de 70 trabajadores y trabajadoras del organismo poniendo en riesgo la capacidad operativa en las áreas protegidas y las tareas técnicas de conservación de nuestro patrimonio cultural y natural. La APN administra 18275722 hectáreas del territorio nacional para lo que cuenta con 2200 personas como personal. Reducir el personal no puede más que impactar en las políticas de conservación de los paisajes y recursos naturales argentinos y en el ejercicio de la soberanía sobre todo nuestro suelo.

A modo de ejemplo, y de acuerdo a lo relatado por crónicas periodísticas, la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares informó el cierre de senderos y tramos del área natural protegida, debido a que, como explicó en un comunicado la Asociación de Guías de Montaña de El Chaltén, "el Parque no cuenta con suficientes



Brigadistas de incendios, de senderos, de guardaparques, de voluntarios, ni la ayuda de la Comisión de Auxilio". La fragilidad en la que estos recortes puede dejar a nuestro patrimonio natural aumenta la preocupación cuando pensamos, por ejemplo, en la amenaza de incendios en estas áreas protegidas.

En el ámbito local, hay preocupación por el alcance de nuevas medidas de recorte que pudieran afectar al personal contratado del Parque Nacional Tierra del Fuego, lo cual podría impactar sobre la protección del paisaje, la conservación del ambiente y los servicios que brinda el Parque, que recibe más de 500.000 visitantes por año. Vale destacar que la actividad de nuestro parque nacional brinda servicios a 57 agencias de viajes, a 257 guías, entre otros actores de la cadena de valor turística, lo que lo vuelve una de las principales atracciones de nuestra Ciudad.

Mediante el Decreto 84/2023 del PEN, se modificó la temporalidad de los contratos de las personas que se desempeñan en la Administración Pública Nacional. Este acto redujo el período de contratación de doce (12) meses a tres (3), lo que impactó directamente en las y los trabajadores que se desempeñan en los Parques Nacionales que fueron afectados por una ola de despidos en marzo pasado. La preocupación se agrava si se considera que puedan sumarse más despidos en junio, prescindiendo de más trabajadoras y trabajadores y desprotegiendo de este modo a nuestros Parques Nacionales y nuestros recursos



naturales.

En este sentido, frente a la situación de vulnerabilidad que atraviesan las trabajadoras y los trabajadores dependientes de la Administración de Parques Nacionales, siendo que son más de 40 personas las que trabajan en nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación también por sus fuentes de trabajo.

Por todo esto, es que solicitamos a este Concejo acompañar esta declaración para proteger la actividad de la Administración de Parques Nacionales y a sus trabajadoras y trabajadores.



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

## CIUDAD DE USHUAIA

## RESUELVE

Artículo 1°.- Expresar nuestra preocupación por el ajuste y los despidos de las trabajadoras y trabajadores del ámbito de la Administración de Parques Nacionales, que ponen en riesgo la protección de nuestros recursos naturales y el ejercicio de nuestra soberanía, al reducir la capacidad operativa en las áreas protegidas y las tareas técnicas de conservación de nuestro patrimonio cultural y natural.

**Artículo 2º.-** Expresar nuestra preocupación por las fuentes de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores de los Parques Nacionales, principalmente aquellos que se desempeñan en nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, localizado en esta ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al Poder Legislativo y Ejecutivo provincial

y al Poder Ejecutivo Municipal de Ushuaia.

Artículo 4° .- De forma .-